

BASES DE PARTICIPACIÓN

¡POR EL RESCATE DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE NUESTRO FOLCLOR!

FIESTAS PATRIAS QUILICURA 2018

La Corporación, Cultural, Social y Deportiva Municipal de Quilicura tiene el agrado de convocar a las agrupaciones de nuestra comuna a participar de la fiestas patrias de Quilicura 2018. Actividad que se enmarca en la celebración de nuestras tradiciones como país y a mantener vivas las principales muestras artísticas y culturales que hacen de Septiembre el mes de la patria.

Objetivo general de su participación

Contribuir a la protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio folclórico como testimonio vivo de la identidad cultural comunal.

Objetivos específicos

- 1.** Generar un espacio de encuentro y participación de los solistas y grupos o agrupaciones folclóricas estables de canto y danza tradicional existentes en la comuna, dando realce al trabajo de investigación, recopilación, documentación e interpretación que cada agrupación hace sobre las tradiciones folclóricas que caracterizan nuestra cultura.
- 2.** Motivar en los asistentes al evento una reflexión sobre la responsabilidad que todos los ciudadanos tenemos frente al patrimonio cultural del país, y extenderla al papel de interpretación que, sobre las tradiciones musicales y coreográficas, desempeñan los grupos musicales y de danza en la comuna.
- 3.** Realzar el trabajo de los solistas, grupos o agrupaciones musicales y de danza que, de manera responsable, interpretan y ponen en escena las tradiciones nacionales.
- 4.** Premiar y reconocer el esfuerzo que los solistas, dúos, tríos o agrupaciones musicales y de danza participantes hacen en la labor de protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio folclórico y sobre todo, en el permanente proceso de formación cultural que se promueve entre sus integrantes.
- 5.** Fomentar la creación de lazos de hermandad entre los diferentes grupos participantes, posibilitando el intercambio socio-cultural de sus trabajos.
- 6.** Fortalecer los procesos de cohesión social que en torno a eventos culturales, permiten la sana recreación, el disfrute, la convivencia pacífica y la consolidación del tejido social en nuestra comuna y en nuestros visitantes.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

PARTICIPANTES

1. Participaran aquellos solistas, dúos, tríos o bien grupos o agrupaciones folclóricas comunales que cumplan los siguientes requisitos, calificados por la comisión de la fiesta de la chilenidad.

2.1.- aquellas que tengan entre sus objetivos el desarrollo, enfoque, creación y muestra de la música y danza tradicional folclórica chilena.

2.2.- aquellas agrupaciones en que sus integrantes sea al menos en un 60% Quilicuranos, entendiéndose por tales quienes tengan domicilio en la comuna.

2.3.- aquellas agrupaciones que al menos tengan 1 años de presentaciones artísticas y/o de existencia como tales.

2.4.- aquellas agrupaciones que tengan una trayectoria destacable en la esfera cultural folclórica tanto a nivel comunal, regional o nacional.

2. La comisión de la fiesta de la chilenidad estará integrada por el concejal presidente de la comisión de cultura, un representante de la unidad de Cultura de la Municipalidad de Quilicura, el director de la escuela de música Enrique Soro y el director de la Corporación Cultural.

INCOMPATIBILIDADES

3. No podrán postular aquellas agrupaciones en que su presidente, director principal o encargado tenga la calidad de empleado de la Municipalidad de Quilicura. Se entiende por empleados municipales aquellas personas que tenga un contrato de trabajo, a honorarios, contrata o de planta con la Municipalidad.

4. El representante, director, delegado o encargado de una agrupación no podrá ser simultáneamente de otra agrupación que participa en el presente evento.

DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR

5. Los postulantes deberán adjuntar la siguiente documentación:

a).- una breve pauta (no más de 2 páginas) con la historia u hoja de vida del grupo, el perfil, con la respectiva reseña o descripción de la música o danza que han desarrollado en el tiempo de existencia.

b).- reseña o descripción que eventualmente presentarían en el escenario en el caso de ser seleccionados.

c).- presentaciones que han realizadas que demuestren su trayectoria.

En el caso de las letras b) y c) deberán presentarse en formato de pendrive que se adjuntara con la ficha de postulación.

6. La documentación requerida deberá ser dejada en dependencias de la Corporación Cultural ubicada en Biblioteca Municipal O'Higgins N° 281, o enviada al correo fiestacriolla@corporacionquilicura.cl.

7.- Los antecedentes serán recepcionado desde el día jueves 23 hasta el día jueves 30 de agosto a las 18:00 horas en caso de documentación material, y hasta las 23:59 horas en caso de ser mediante correo electrónico. Vencidos los plazos señalados no se admitirán postulaciones y aquellas presentadas se tendrán por no presentadas.

RETRIBUCIÓN POR LA PARTICIPACIÓN

8. En caso de ser seleccionados la Corporación Cultural entregara una retribución en dinero equivalente a la suma señalada en el numeral 15 según cual sea su cualificación, que será entregada mediante cheque a nombre de la agrupación o su representante legal dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación.
9. La agrupación o su representante deberá emitir una boleta de honorarios para efectos de recibir la retribución señalada precedentemente.
10. La agrupación participante estará obligada a realizar el cobro del documento dentro de los 10 días siguientes a su recepción, so pena de dar orden de no pago al documento. Ante el incumplimiento de dicha obligación la Corporación no tendrá ninguna responsabilidad, sino que será exclusivamente del firmante de las bases.

REPERTORIO (LETRAS)

11. Los seleccionados que participan con canciones y repertorio original deberán garantizar registro de propiedad intelectual e inscribir las canciones, debidamente reconocida como tal. Ser de obligación de la agrupación, cantautor o artista que se presente todo lo que dice relación con los derechos de propiedad de autor.

PRESENTACIÓN

12. La duración de la presentación, incluida la lectura de la reseña y/o su presentación, no podrá exceder los 30 minutos (más 10 minutos de instalación).
13. El acompañamiento musical de la danza puede ser en vivo o con pista, lo que deberá quedar claro en la planilla de inscripción. Si es con pista, se deberá cumplir con los requerimientos mínimos en la calidad de grabación, fidelidad y sonido.
Con el fin de evitar fallas en la lectura de discos compactos, **se exige** traer la pista en dispositivo o formato de audio digital (preferiblemente MP3), y entregarla a la organización 2 semanas antes del evento para normalización de pista en estudio de grabación.
14. Las seleccionadas estarán obligadas a respetar los horarios, días y tiempos asignados por la comisión de cultura y el productor general, sin perjuicio de que los participantes coordinen su presentación con el productor del evento. La participación será indelegable.

CONVENIO

15. Las agrupaciones que participan en las fiestas Patrias 2018, suscribirán un convenio con la Corporación conforme a los términos descritos precedentemente en los números 6, 7 y 8, y se entregara un aporte monetario conforme a la siguiente cualificación del invitado:
 - a)- Danza y música en vivo, un aporte de \$ 410.000 (cuatrocientos diez mil pesos)
 - b)- Danza con música envasada, un aporte de \$ 388.889 (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos)
 - c)- Música en vivo, un aporte de \$ 388.889 (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos)

DÍA DE LA PRESENTACIÓN

16. Los seleccionados deberán presentarse uno de los días **15, 16, 17, 18 y 19** de septiembre de 2018 de conformidad al cuadro de tiempos que se planificara y comunicara. Los participantes deberán estar listos para su presentación 2 horas antes. Cada agrupación es responsable del traslado ida y vuelta tanto de los trajes e instrumentos como de sus integrantes.

FICHA DE POSTULACIÓN
POR EL RESCATE DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE NUESTRO FOLKLOR
FIESTAS PATRIAS QUILICURA 2018
DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN:

NOMBRE DEL DIRECTOR(A):

DIRECCIÓN - SEDE DEL GRUPO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO

TIPO DE AGRUPACIÓN (SOLO DANZA; SOLO MÚSICA; DANZA Y MÚSICA):

ESPECIFIQUE LA ZONA A REPRESENTAR:

NÚMERO DE INTEGRANTES:

LA DELEGACIÓN ESTARÁ CONFORMADA POR UN TOTAL DE:

Escriba el número de personas en la casilla correspondiente. .

Director(es)

Delegados

Bailarines

Músicos

POR LA PRESENTE DECLARO CONOCER Y HABER LEIDO EN SU INTEGRIDAD LAS BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA FIESTAS PATRIAS QUILICURA 2018, EXPRESANDO MI CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TERMINOS.

FECHA:

